

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.411

Viernes 27 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2789238

#### EXTRACTO

OLAYA FERRADA GARRIDO, Notario Público de Concepción, Suplente del Titular Don RAMÓN GARCIA CARRASCO, con domicilio en calle Rengo 444, ciudad de Concepción, CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2026, repertorio 2685-2026 ante mí, Alexandra Anastasia Loayza Mejías, apicultora, soltera, cédula de identidad número veinte millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta guion nueve, domiciliada en Calle Mariano Latorre número siete, comuna de Arauco, Región del Bio Bio, constituyó sociedad por acciones en representación de ASOCIACIÓN GREMIAL DE APICULTORES DE CONCEPCIÓN A.G O APICONCE A.G Rut número sesenta y cinco millones ochocientos veinticinco mil setecientos diez guion dos, número de inscripción ante el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo mil doscientos sesenta y cuatro (1264), con domicilio en calle Los Carrera número novecientos treinta y uno, Concepción, región del Bio Bio: Nombre: "APICONCE SpA, nombre de fantasía: "APICONCE SpA". Domicilio: Comuna de Concepción, Región del Bio Bio, sin perjuicio de agencias o sucursales que la sociedad acuerde abrir en otras comunas de Chile o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de capacitación y perfeccionamiento educacional de la industria apícola a entidades Educativas de derecho público y privado, profesionales, técnicos, básicos y medios, la comercialización de productos e insumos apícolas, la compra venta, importación, exportación y cualquier otro negocio relacionado con la prestación de servicios de capacitación educacional del proceso apícola, las demás actividades que los socios acuerden. Capital: es la suma de tres millones de pesos (3.000.000) dividido en cien acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno. ASOCIACIÓN GREMIAL DE APICULTORES DE CONCEPCIÓN A.G suscribe cien acciones y paga cien acciones por un valor total de tres millones de pesos (3.000.000), las cuales se enteraron y pagaron en el acto de constitución. Los accionistas serán sólo responsables hasta el monto de sus respectivos aportes en la sociedad. Administración: la ejercerá el constituyente ASOCIACIÓN GREMIAL DE APICULTORES DE CONCEPCIÓN A.G. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Concepción, marzo 24 de 2026.

CVE 2789238

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

